

RUTA DE LA SORORIDAD

¿Qué es la Sororidad?

SALIDA

Mujer trabajadora
identifica conductas
sancionables, por razones
de género.

km.1

La trabajadora acude al
Órgano para la Igualdad de
Género, Prevención y
Atención de la Violencia
contra las Mujeres
(OIGPAVCM) para recibir
orientación.

km.2

OIGPAVCM a través de la
Unidad de Atención de la
Violencia contra las Mujeres
(UAVM) brinda la atención
de primer contacto de
acuerdo al protocolo y
voluntad de la trabajadora.

km.3

Si es voluntad de la
trabajadora, y de acuerdo al
protocolo el personal
profesional de la UAVM le
ofrece el servicio de
atención psicológica y/o
canalización a otras
instancias.

km.4

La trabajadora acude a la
UAVM y recibe puntualmente
el acompañamiento y las
sesiones psicológicas
programadas, como parte del
servicio de atención
especializada.

km. 5

El personal de la UAVM
evalúa la efectividad del
acompañamiento
psicológico y derivado del
resultado se concluye con
la atención o se extiende
por un periodo más.

km.6

La UAVM protege la
información de la
trabajadora y da
seguimiento al
procedimiento hasta su
conclusión.

META

¡Lo logramos!
Te acompañamos
con sororidad.

¡Y en todo momento te
ayudamos a tramitar tus
medidas de protección!

